

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Ordinaria realizada el día jueves cinco de diciembre de 2019, en el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día, por unanimidad de las concejales y los concejales convocados **RESOLVIÓ:**

Aprobar en segunda y definitiva instancia el Proyecto de Ordenanza que regula la planificación, regulación y gestión de las facultades para el desarrollo de actividades turísticas en el cantón Aguarico, de conformidad al Memorando N° GADMCA-DGADT-2019-0384-M, suscrito por la Ing. Alba Sisalima, Directora de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Fabián Guamán Ch.
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**

Procurador Síndico
Director Financiero
Director Administrativo
Dirección de Planificación
Dirección de OO.PP.
Comunicación Imagen P
Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Turístico
Concejales
.....

